



Paysandú, 26 de octubre de 2023.-

Of. N° 0780/23.-

C.B./c.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (25 votos en 25), el siguiente:

"DECRETO N° 8549/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuncia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de la señora Gladys Mabel Springer Brandt, titular de la cédula de identidad número 4.115.735-9, oriental, mayor de edad, la vivienda número 02 del Conjunto Habitacional IC 10 de esta ciudad, padrón individual número 18858, ubicada en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2023-4235 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.



Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría



Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente